



PIVCA PROMOTORA DE INVERSIONES Y VALORES, C.A.

RIF J-500958234

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 24.400.000,00

Capital actualizado: Bs. 1.728.640.442,69

EMISIÓN 2026-I

EMISIÓN PÚBLICA DE OBLIGACIONES AL PORTADOR TOTALMENTE GARANTIZADAS HASTA POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000.000,00), DETERMINADOS EN ESA MONEDA.

SEGUNDA SERIE

La Emisión 2026-I fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia N° 034 de fecha 13 de abril de 2026, con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **PIVCA PROMOTORA DE INVERSIONES Y VALORES, C.A.** celebrada en fecha 18 de julio de 2025, así como lo acordado por la Junta Directiva del Emisor en su Sesión de fecha 18 de marzo de 2026 y en hoja de términos de fecha 5 de agosto de 2026. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000.000,00), DETERMINADOS EN ESA MONEDA.** La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario, contado a partir del día siguiente a la fecha de emisión de la segunda serie.

La Junta Directiva de **PIVCA PROMOTORA DE INVERSIONES Y VALORES, C.A.** decidió efectuar la colocación primaria de Obligaciones al Portador, mediante series sucesivas de Colocación Primaria "Series", siendo ésta la **SEGUNDA SERIE** de **HASTA POR TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3.000.000,00) DETERMINADOS EN ESA MONEDA**, a ser colocadas bajo las siguientes condiciones:

Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie	Caracas, 10 de septiembre de 2026.
Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie	Caracas, 10 de septiembre de 2029.
Plazo de la Serie	Mil ochenta (1080) días. (Base 30/360)
Plazo de la Oferta Pública	Setenta y cinco (75) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.
Tasa de Interés anual	Doce por ciento (12%) anualizado durante la vigencia de la serie.
Precio De La Colocación	El precio inicial de la colocación es del CIENTO POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Pago de Intereses	Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por mes vencido. (Base 30/360).
Pago del Capital	Valor Nominal a la fecha de vencimiento.
Sistema de Colocación	A mayores esfuerzos.
Inversión Mínima	Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$50,00), determinados en esa moneda.
Garantía	Fianza personal, principal y solidaria, de acuerdo a la sección 1.14 del Prospecto.
Agente De Custodia	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Atrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Agente de Pago	Banco Nacional De Crédito, C.A. Banco Universal. Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Torre BNC, Piso 6, Urbanización Campo Alegre, Municipio Chacao del Estado Miranda, Caracas, Venezuela.
Representante Común Provisional	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Calle Don Pedro Grases (antes Calle Los Chaguaramos), entre Avenida Blandin y Avenida Don Eugenio Mendoza, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Estado Miranda, Municipio Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela
Denominación de los Títulos	El monto de la serie es de tres millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3.000.000,00). La serie estará representada por un (01) Macro título conformado por la cantidad de tres millones (3.000.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), determinados en esa moneda.
Dictámenes De Calificación De Riesgo	La presente Emisión ha sido calificada por una sociedad calificadoradora de riesgo, la cuál emitió la siguiente calificación: Valora, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. Categoría "A", Subcategoría "A2". Las sociedades calificadoras de riesgo están obligadas a la revisión semestral de las calificaciones asignadas, según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores en vigor.



Agente estructurador y líder de colocación

RIF J-404047204

Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases (antes Calle Los Chaguaramos), entre Avenida Blandin y Avenida Don Eugenio Mendoza, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

Nota: el inversionista que adquiera las obligaciones al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:

Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, La Castellana, Torre La Castellana, Piso 14, Caracas, Venezuela o en las oficinas de los Agentes de Colocación.

Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores